

domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a la persona jurídica que a continuación se indica.

Expte.: RS.0062.CA/04.
Entidad: Las Lavaderas, S. Coop And.
Domicilio: Pz. de Oviedo, núm. 3, 11380 Tarifa.
Cuantía total a reintegrar: 15.589,41.
Expte.: RS.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046 que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que le corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida de los expedientes que abajo se relacionan.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de mantenimiento de condiciones en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, innovación y Ciencia, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Riobo Jerez, S.L.L.
Dirección: Urb. Jardín del Inglés CM Esp. 4 LC 41, 11405, Jerez de la Fra.
Núm. Expte.: RS.0052.ca/05.

Asunto: Trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones del día 6 de octubre 2010.
Motivo: Mantenimiento de condiciones 5.º año de la subvención concedida.

Entidad: Machisa, S.L.L.
Dirección: Avda. de la Industria, 72, Políg. Ind. El Torno, 11130, Chiclana de la Fra.
Asunto: Trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones del día 6 de octubre de 2010.
Motivo: Mantenimiento de condiciones 5.º año de la subvención concedida.

Cádiz, 20 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida de los expedientes que abajo se relacionan por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de mantenimiento de condiciones en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Copyred Arcos, S.L.L.
Dirección: C/ Doctor Fleming, 5, 11630, Arcos de la Fra.
Núm. Expte.: RS.0009.ca/05.
Asunto: Trámite de audiencia del requerimiento de mantenimiento de condiciones del día 6 de octubre 2010.
Motivo: Mantenimiento de condiciones 5.º año de la subvención concedida.

Cádiz, 21 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución en el procedimiento administrativo de Reversión de Terrenos Bienes que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Francisco Franco Romero.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de Reversión de Terrenos Bienes 7/2007.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 8 de octubre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ruth García Megías.

Habiéndose intentado la notificación del oficio de fecha 13 de septiembre de 2010, de acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el expediente de responsabilidad patrimonial GR-21/10 a doña Ruth García Megías, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado al efecto por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Ruth García Megías podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ana M.ª López Santiago.

Habiéndose intentado la notificación del oficio de fecha 13 de septiembre de 2010, de acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el expediente de responsabilidad patrimonial 27/10 a doña Ana M.ª López Santiago, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado al efecto por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Ana M.ª López Santiago podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ana María Santiago Rosales.

Habiéndose intentado notificación del oficio de fecha 13 de septiembre de 2010, de acuerdo sobre ampliación del plazo para resolver en el expediente de responsabilidad patrimonial 23/10 a doña Ana María Santiago Rosales, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado para ello por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Ana María Santiago Rosales podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2010-0016.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Isabel Moreno Cortes, DAD-JA-2010-0016, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca SC_45146, sita en Pl. Manuel Andújar, 6, 2 A, 23700, Linares (Jaén), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 9 de julio de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de